

¿Te preocupa su educación?

Qué hay detrás de los seguros educativos

La educación de una hija o un hijo aumenta en gran manera los gastos de la familia, ya que siempre queremos lo mejor para su bienestar. Para muchas personas pensar en la educación de sus hijas o hijos puede resultar estresante y más cuando los costos de las escuelas y universidades son considerablemente altos, por esta razón, lo mejor es contar con un instrumento financiero que te ayude a pagar sus estudios.

Recuerda que la educación de tus hijos es el legado más importante que les puedes dejar, por eso es bueno estar prevenido desde un inicio para que, en caso de que suceda alguna eventualidad que afecte tu economía, su educación no se ponga en riesgo.

En nuestro país 7 de cada 10 personas adultas nunca han tenido un seguro. La razón principal está relacionada con la inestabilidad de ingresos, ya sea por falta de un empleo o por tener ingresos variables (31%).

Un seguro educativo es un instrumento de ahorro que asegura la educación de tus hijos e hijas; los cuales te permiten anticiparte a un futuro incierto y aminorar el impacto económico familiar que pudiera presentarse al momento de que ingresen a educación superior.

Para que conozcas el seguro educativo te diremos la verdad y mitos que hay detrás de éste producto financiero.

**Mito
1**

Un seguro educativo es lo mismo que un ahorro.

FALSO

Un seguro educativo es un producto financiero que además de ser parecido a un plan de ahorro, garantiza que el beneficiario, es decir tu hija o hijo, reciba el dinero acordado para continuar sus estudios a nivel superior, aun cuando llegaras a faltar. Este tipo de producto financiero es la unión entre un plan de ahorro y un seguro de vida, donde cada parte tiene su función.



Mito
2

Los seguros educativos solo son en dólares.

FALSO

Las aseguradoras te permiten ahorrar en pesos, dólares o unidades de inversión (UDIs). La recomendación es realizarlo en algo que no afecte tanto tu ahorro ante una devaluación de la moneda nacional.

Mito
5

Si mi hija o hijo no usa el seguro educativo, perderé todo mi dinero.

FALSO

Aunque se trata de un producto diseñado para garantizar la educación superior de tu hija o hijo, no necesariamente se debe ocupar el dinero para ello. Algunas instituciones financieras ofrecen opciones de rescate o reembolso, lo que significa que el propietario de la póliza puede recibir un reembolso parcial o total de las primas pagadas si la niña o niño no utiliza el seguro, es importante que lo verifiques antes de contratar uno.

Mito
3

Cubrir los pagos de un seguro educativo es muy difícil.

FALSO

También conocidos como primas, los montos a cubrir por concepto del seguro pueden ser de manera mensual, trimestral, semestral o anual, según tu elección y tus posibilidades. En el caso de los pagos mensuales, trimestrales o semestrales, se cobran intereses.

Mito
4

Si mi hija o hijo es mayor de edad, ¿ya no puedo adquirir un seguro educativo?

VERDADERO

Es importante tomar en cuenta la edad de tu hija o hijo, pues entre más pronto se compre el seguro del menor, los montos de pagos se reducirán, toda vez que la suma asegurada se dividirá en más años. Sin embargo, puedes platicar el tema con la aseguradora de tu preferencia y conocer algún producto que vaya acorde a tus necesidades. Regularmente los plazos que manejan son de 15, 18 y 22 años para cubrir los planes contratados.



Mito
6

No todas las personas pueden contratar uno.

FALSO

En realidad, cualquier padre, madre o tutor, puede adquirir este tipo de producto, solo toma en cuenta que existen diversos aspectos que las aseguradoras toman mucho en cuenta, cómo, qué tipo de persona eres y cómo llevas tu vida en cuestión de salud, para de esta forma establecer el valor de una prima. Es decir, se toma en cuenta si eres una persona fumadora o tienes alguna enfermedad, de ello depende que el monto de tus pagos sea más alto, lo mismo ocurre con factores como el sexo y la edad al momento de contratar.

Mito
7

Un seguro educativo no es lo mismo que un fideicomiso educativo.

VERDADERO

El fideicomiso educativo es un instrumento jurídico y financiero que da la flexibilidad de realizar operaciones para beneficio del contratante, en este caso, la educación de tu hija o hijo. Dicho fideicomiso debe ser operado por un Banco, mismo que funciona como el fiduciario y es el encargado de captar, custodiar, administrar e invertir las aportaciones para generar rendimientos del dinero que vayas depositando.

Una de las características principales de un fideicomiso educativo es el periodo de aportación, el cual puede ser menor que el del seguro educativo, esto hace que quien lo contrate tenga mayor facilidad para llevar un ahorro a largo plazo, conociendo la cantidad y los periodos de aportación. Por tratarse de un ahorro para la educación, los rendimientos obtenidos están exentos del impuesto Sobre la Renta (ISR).

Sin importar qué producto financiero ocupes para garantizar los estudios de tus hijas e hijos, es importante que antes de contratar algún seguro educativo compares precios, características, requisitos, beneficios y restricciones, de esta forma podrás elegir el que más se ajuste a sus necesidades.

Mito
8

Un seguro educativo cubre fallecimiento.

VERDADERO

El seguro educativo busca constituir una garantía para los estudios superiores de las y los hijos, aun cuando el padre, la madre o el tutor falten por fallecimiento o resulten impedidos para aportar los recursos económicos a causa de invalidez por un accidente o enfermedad. Este producto cuenta con una cobertura que se llama exención de pago de primas y tiene como finalidad que, en el caso de fallecimiento o invalidez total y permanente de los padres o tutores, automáticamente quede pagado el seguro y que la o el hijo reciban la suma asegurada al cumplir la edad pactada en el contrato, por eso, antes de firmar es importante que verifiques que el seguro cuente con este beneficio.

